



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

**REFERENCIA**                      **AGENCIA**                      **FECHA DE CONTRATO**  
**NÚMERO DE CLIENTE**

YO \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_, con (Documento Único de Identidad, Pasaporte o carne de residente vigente) \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, y con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ en el presente contrato me denominaré “la parte deudora”, EN ESTE ACTO MANIFIESTO:

**I) NATURALEZA DEL CONTRATO Y MONTO DEL PRESTAMO:** Qué he recibido de parte de BANCO AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, institución bancaria con domicilio en San Salvador, que en el presente contrato se denominará “El Banco”, la cantidad de \_\_\_\_\_ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$\_\_\_\_\_.\_\_ ) en adelante denominados “dólares”, en calidad de Mutuo.

**II) DESTINO:** la cantidad anteriormente mencionada la destinaré para \_\_\_\_\_.

**III) PLAZO Y FORMA DE PAGO:** La suma mutuada la pagaré en el plazo de \_\_\_\_\_ meses a partir de esta fecha. Lo pagaré mediante \_\_\_\_\_ cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de \_\_\_\_\_ dólares cada una que comprenden capital, intereses y seguros si los hubiere, más una al vencimiento por el saldo total de capital más intereses y seguros, si los hubiere, las cuales podrán variar según varíe la tasa de interés activa para este tipo de créditos o las primas de los seguros contratados, pagaderas los días \_\_\_\_\_ de cada uno de los meses comprendidos en el plazo

**IV) LUGAR E IMPUTACIÓN DE PAGOS:** Todo pago lo haré en esta ciudad, en las oficinas principales del banco o en cualquiera de sus agencias, y o por medio de los canales que el Banco ponga a su disposición y se imputará primero a intereses y el saldo, si lo hubiere, a capital.

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

**V) INTERESES:** La cantidad recibida devengará un interés del \_\_\_\_\_ por ciento anual sobre saldos, dicha tasa de interés es en relación a la Tasa de Referencia Activa publicada por el Banco, que en esta fecha es del \_\_\_\_\_ por ciento y será ajustable con un diferencial de hasta DIEZ PUNTOS porcentuales arriba o abajo respecto de la Tasa de Referencia Activa. LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUALIZADA DEL PRESENTE CRÉDITO ES DEL \_\_\_\_\_ POR CIENTO ANUAL (\_\_\_\_\_%). INTERES MORATORIO: En caso de mora, sin perjuicio del derecho del Banco a entablar acción ejecutiva, la tasa de interés nominal se incrementará en \_\_\_\_\_ puntos porcentuales adicionales sobre la tasa de interés nominal vigente a la fecha de la mora, aplicable sobre capital en mora. Se hace constar que los intereses a que se refiere esta cláusula serán calculados en base al año calendario. VARIABILIDAD: Queda convenido que el tipo de interés estipulado y las primas de seguros podrán aumentarse o disminuirse de conformidad con lo pactado por la parte deudora con el Banco Acreedor o Aseguradora y serán notificados a los usuarios de acuerdo a cualquiera de las formas establecidas por el artículo sesenta y cuatro de la Ley de Bancos y, además, por cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico de la parte deudora, canales electrónicos que el Banco tenga a disposición, agencias del Banco, correo directo y/o en los recibos de notas de abono que el Banco extienda. En este sentido declaro que me he obligado con la Aseguradora a pagar los incrementos de prima resultantes en la renovación de la misma y cuyo monto será incluido en la cuota de amortización del presente crédito, por lo cual autorizo expresamente al Banco para incrementar el valor de la misma, de manera que sea cubierto el pago de la nueva prima. La tasa de interés aplicable a los saldos adeudados y las variaciones de la tasa de interés nominal aplicable a este crédito, se acreditarán judicial y extrajudicialmente mediante constancia que al efecto extenderá el Contador General del Banco Acreedor, con el Visto Bueno del Gerente, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos diecisiete inciso segundo de la Ley de Bancos. Asimismo me comprometo a pagar al Banco cualquier saldo o saldos que resultaren a mi cargo por los ajustes que puedan resultar de los cambios de interés estipulado.

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

**VI) COMISIONES:** Como parte deudora por este medio autorizo que del desembolso sean descontadas las comisiones que me fueron comunicadas oportunamente por medio de la carta de comunicación la cual firmé en señal de aceptación; y que son las siguientes: \_\_\_\_\_ (Ver Anexo 3, e incluir las que correspondan según el producto y conforme a carta de comunicación) \_\_\_\_\_.

**VII) GARANTIAS:** El presente crédito quedará amparado con las siguientes garantías (ver cláusulas de garantías e incluir las que corresponda según la carta de comunicación):

**VIII) CAUSALES DE CADUCIDAD:** Se tendrá por vencido el plazo del presente crédito y se volverá exigible inmediatamente en su totalidad cuando ocurra lo siguiente: a) por mora en cualquiera de las cuotas mensuales convenidas para el pago de intereses, amortización de capital y/o seguros; b) por acción judicial iniciada por terceros o por el Banco en contra de la parte deudora o fiadora (si lo hubiere); siempre y cuando represente un potencial y comprobable riesgo de impago c) por incumplimiento de la parte deudora y/o fiadora (si lo hubiere) de cualquiera de las condiciones o cláusulas de este contrato.

**IX) DISPOSICIONES GENERALES:** a) Como parte deudora reconozco y me obligo al pago de los gastos y honorarios en que el Banco incurra en el cobro de esta obligación por medio de empresas especializadas para ello, lo cual podrá representar hasta un máximo de 30% sobre el saldo de capital adeudado. Este tipo de gastos y honorarios serán procedentes cuando exista como mínimo una mora mayor de 30 días, dependiendo del riesgo del producto y segmento de la parte deudora y que el Banco haya realizado previamente las gestiones administrativas internas de cobro; y deberán ser los debidamente incurridos por el Banco. b) Si los plazos o fechas de pago a que se refiere éste contrato vencieren en día feriado o fin de semana, el pago se efectuará el siguiente día hábil de conformidad con el artículo 48 del Código Civil.

**X) DISPOSICIONES FINALES:** Declaro que: a) el Banco me ha explicado las implicaciones legales de este contrato, asimismo, que el contenido del mismo es conforme con las

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

condiciones establecidas en la carta de comunicación que el Banco me entregó previamente para mi lectura, habiéndose aclarado toda duda, y por lo tanto firmo el presente contrato con conocimiento pleno de las condiciones pactadas. b) que por parte del Banco Agrícola, S.A., funcionarios, ejecutivos o empleados, no ha tenido ninguna limitación, ni dilación directa o indirecta para suscribir libremente la(s) póliza(s) de seguro(s) a que se refiere este documento.

LUGAR Y FECHA: En La ciudad de \_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_

CLIENTE:

F. \_\_\_\_\_

Apoderado del cliente (si aplica)

NOTA: De actuar por medio de Poder deberá relacionarse el poder respectivo.

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

### ANEXO 1

**NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LA CARTA DE COMUNICACIÓN:** Todos los espacios en blanco del contrato deberán ser completados con la información que contiene la carta de comunicación de la aprobación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo diecinueve literal c) de la Ley de Protección al Consumidor. De igual manera se utilizarán las siguientes cláusulas según lo indique la referida comunicación.

#### CLÁUSULAS PARA COMPLETAR EL CONTRATO DE MUTUO CUANDO:

##### 1) EL PAGO ES AUTOMÁTICO:

**Para los casos de créditos personales y extra financiamientos, cuando el cliente convenga** el cargo automático a cuenta de depósitos como su medio principal del pago, se incluirá la **cláusula siguiente**:

**AUTORIZACION ESPECIAL:** El deudor se obliga a que su medio principal de pago sea por medio de cargo automático en su cuenta, por lo que autoriza al Banco para que en cumplimiento de esta obligación cargue mensualmente durante la vigencia del presente crédito, las cuotas antes mencionadas a la cuenta Número \_\_\_\_\_. El cliente se compromete a mantener los fondos disponibles en la referida cuenta para poder efectuar el cargo, caso contrario, el cliente es conocedor que debe cumplir con el pago en la fecha pactada por cualquiera de los medios que el Banco ponga a su disposición. La parte deudora declara estar en conocimiento que al efectuar abonos antes de la fecha de pago pactada y por medios distintos al establecido, estos serán aplicados directamente a capital e intereses y de ninguna forma lo exonera del pago de la cuota en la fecha pactada.

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

### 2) SE INDIQUE QUE SE DOCUMENTARÁ POR MEDIO DE DOCUMENTO PRIVADO MAS PAGARÉ:

Cuando la carta de aprobación indique que se documentará por medio de documento privado más Pagaré, incluirá la **cláusula siguiente:**

**DOCUMENTACIÓN DE OBLIGACIÓN DE PAGO POR MEDIO DE PAGARE:** Para documentar la presente obligación de Pago suscribo un Pagaré conjuntamente con este contrato, siendo el Pagaré el único documento ejecutivo en caso de un eventual proceso judicial respecto de la obligación aquí contenida. El pagaré se otorga en apego lo regulado en el Artículo 18 literal “b” de la Ley de Protección al consumidor, facultando al banco, de común acuerdo y sobre la base del artículo 627 del Código de Comercio a incorporar los datos necesarios para complementar el mismo.

### 3) SE INDIQUE QUE SE DOCUMENTARÁ POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO

Cuando la carta de aprobación así lo indique, el documento deberá otorgarse con las formalidades de una escritura pública o adicionar el acta notarial correspondiente.

### 4) SE INDIQUE LAS GARANTÍAS DEL CRÉDITO, SEGÚN CORRESPONDA:

**GARANTIAS:** Las cláusulas de garantía se completaran en los contratos de mutuos con la información que contiene la carta de comunicación y se incluirán solo las que apliquen para cada caso:

A) **FIRMA SOLIDARIA:** YO \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_, con (Documento Único de Identidad, Pasaporte o carne de residente) número \_\_\_\_\_, y con Numero de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ por este medio me constituí fiador y codeudor solidario de la obligación

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

de la parte deudora, lo cual incluye, capital intereses, comisiones y seguros, así como los intereses moratorios que de la misma pudiese generar; firmando de igual manera los documentos pertinentes para garantizar la obligación, cualquier otro documento que sea condición inherente para el otorgamiento del presente crédito. (Relacionar en caso que la aprobación así lo señale)

- B) **ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO:** En garantía del presente crédito el (la) deudor(a) ó acreditado(a) ha emitido orden irrevocable de descuento y aceptada por el pagador a favor del banco acreedor, para que de su sueldo se le descuenta el pago de la cuota mensual correspondiente. (Relacionar en caso que la aprobación así lo señale)
- C) **CESIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA:** (Aplica cuando es póliza colectiva) En garantía del cumplimiento de la obligación contraída por medio de este contrato, la parte deudora cede y traspassa a favor del Banco, los beneficios de la Póliza Colectiva de Seguro de Vida, contratada por el Banco con \_\_\_\_\_ hasta por la suma del MONTO otorgado a que se refiere este préstamo, comprometiéndose a mantener vigente dicho seguro, mientras exista saldo a su cargo y a favor del acreedor, relacionado con la presente obligación. La parte deudora se obliga especialmente a mantener vigente el seguro de vida, mediante el pago puntual de las primas mensuales, y si transcurridos treinta días después del pago convenido, no fuere pagada la respectiva prima, la parte deudora no tendrá cobertura ya que su Póliza habrá sido suspendida, y no podrá gozar de este beneficio en caso de fallecimiento. Asimismo declara que ha recibido el resumen o extracto de la Póliza que contiene toda la información pertinente y condiciones de aplicación (Relacionar en caso que la aprobación así lo señale)

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”

## **CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL**

- D) CESIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CESANTÍA O DESEMPLEO:** (Aplica cuando es póliza colectiva) En garantía del cumplimiento de la obligación contraída por medio de este contrato, la parte deudora cede y traspasa a favor del Banco los beneficios de la Póliza Colectiva contraída por el Banco con \_\_\_\_\_, la cual tiene por objeto que la Compañía Aseguradora cubra las cuotas mensuales de capital, intereses corrientes, comisiones y seguros correspondientes a la cuota mensual, por un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de adquisición del derecho, comprometiéndose la parte deudora a mantener vigente dicho Seguro mientras exista saldo a su cargo, para lo cual se obliga a pagar las primas del mismo. Asimismo declara que ha recibido el resumen o extracto de la Póliza que contiene toda la información pertinente y condiciones de aplicación. (Relacionar en caso que la aprobación así lo señale)
- E) CESIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA:** (Aplica cuando no es con póliza colectiva) En garantía del cumplimiento de la obligación contraída por medio de este contrato, la parte deudora cede y traspasa a favor del Banco, los beneficios de la Póliza Número \_\_\_\_\_, contratada con \_\_\_\_\_ hasta por la suma de \_\_\_\_\_, comprometiéndose a mantener vigente dicho seguro, mientras exista saldo a su cargo, y a favor del acreedor, relacionado con la presente obligación. (Relacionar en caso que la aprobación así lo señale)
- F) CESIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CESANTÍA O DESEMPLEO:** (Aplica cuando no es con póliza colectiva) En garantía del cumplimiento de la obligación contraída por medio de este contrato, la parte deudora cede y traspasa a favor del Banco los beneficios de la Póliza Número \_\_\_\_\_ contratada con \_\_\_\_\_ hasta por la suma de \_\_\_\_\_, comprometiéndose a mantener vigente dicho seguro mientras

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

exista saldo a su cargo, y a favor del acreedor, relacionado con la presente obligación.  
(Relacionar en caso que la aprobación así lo señale)

**G) HIPOTECA:** El presente crédito queda comprendido y garantizado con primera Hipoteca ya constituida por el deudor a favor del Banco, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_ a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_, hasta por la suma de \_\_\_\_ Dólares de los estados Unidos de América y para el plazo de \_\_\_\_ años, con vencimiento el \_\_\_\_, sobre inmueble de su propiedad identificado como \_\_\_\_\_, inscrito a la matricula (número) \_\_\_\_\_ del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de \_\_\_\_\_.(Relacionar en caso que la aprobación así lo señale)

### 5) CLÁUSULAS ADICIONALES PARA CASOS ESPECIALES (Ej. Incapacidad física, etc.):

En atención a situaciones particulares de cada cliente se insertarán las **siguientes cláusulas**:

**FIRMA A RUEGO:** La parte deudora o Fiadora, señor(a) \_\_\_\_\_, manifiesta que no puede o no sabe firmar, por lo que deja impresa la huella digital de su pulgar derecho, o cualquier otra en su defecto, en señal de aceptación de las obligaciones contraídas por medio del presente instrumento, por lo cual firma a ruego, el(la) señor(a): \_\_\_\_\_, conocido de la parte deudora o fiadora, y quien es de \_\_\_\_\_ años de edad, ocupación: \_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, portador de sus Documentos Únicos de Identidad números \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con Números de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ respectivamente.

**TESTIGOS SI CLIENTE PRESENTA UNA CONDICION ESPECIAL:** La parte deudora o fiadora, señor(a) \_\_\_\_\_ manifiesta que (adolece del sentido de la vista, entre otros), "El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento"



## CONTRATO DE MUTUO PERSONA NATURAL

pero que comprende y acepta las obligaciones contenidas en el contrato, en vista de lo cual comparecen en calidad de TESTIGOS: el(la) señor(a) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, ocupación: \_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_. Y el(la) señor(a) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, ocupación \_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, portadores de sus Documentos Únicos de Identidad Números \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con Números de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ respectivamente.

“El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a los artículos veintidós de la Ley de Protección al Consumidor y treinta y dos de su Reglamento”